



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34454

03/02/2021

85423

**AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)**

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las actuaciones del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (MPTFP), en el ámbito de la cooperación local, son las siguientes:

I.- Convocatorias del Fondo Social Europeo (FSE) vinculadas al Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ):

#### Ayudas AP-POEJ

En las dos convocatorias de ayudas AP-POEJ ha habido concesiones a proyectos en la provincia de Ávila. En la 1ª convocatoria resultaron beneficiarios el Ayuntamiento de Ávila para un proyecto por un importe elegible de 113.018,96 euros y la Diputación Provincial de Ávila para un proyecto por importe elegible de 552.335,00 euros. En la 2ª convocatoria, el Ayuntamiento de Ávila volvió a resultar beneficiario para un proyecto por importe elegible de 145.991,21 euros.

#### Ayudas EMP-POEJ

Por otro lado, se informa que la Diputación Provincial de Ávila es beneficiaria de las ayudas EMP-POEJ, convocadas al amparo del Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ).



Cabe añadir que, en concreto, ha resultado beneficiaria de las ayudas para tres proyectos, que totalizan un importe elegible de 290.501,28 euros y una ayuda del FSE de 266.941,643 euros.

II.- Subvenciones para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y carreteras de titularidad provincial e insular, en zonas afectadas gravemente por emergencias de protección civil.

Primera línea de actuación.- Por Resolución de 25 de mayo de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, se aprobó la convocatoria de subvenciones previstas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas.

En la provincia de Ávila se asignaron subvenciones a 9 proyectos con un importe de 544.076,81 euros.

Segunda línea de actuación.- Por Resolución de 10 de diciembre del 2020 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, se aprobó la convocatoria de las subvenciones previstas en el Real Decreto 778/2020, de 25 de agosto, por el que se declara la aplicación de las medidas previstas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas, a diversas situaciones catastróficas acaecidas entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020, que incluye dentro de su ámbito de aplicación la provincia de Ávila afectada por los sucesos causados por las borrascas “Daniel”, “Elsa” y “Fabien” entre los días 16 y 22 de diciembre de 2019.

Una vez concluido el plazo de presentación, constan en la provincia de Ávila solicitudes de ayuda relativas a 16 proyectos, para una inversión de 693.530,73 euros. El procedimiento se encuentra en fase de instrucción.

Tercera línea de actuación.- El Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 19 de enero de 2021 declaró zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, entre otras, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como consecuencia del episodio “Filomena” 1/2021”.

El MPTFP recaba la información necesaria para elaborar una estimación de los daños provocados por este episodio catastrófico sobre las infraestructuras municipales y red viaria provincial de las zonas afectadas.

La normativa reguladora de cada una de las actuaciones indicadas establecen los objetivos generales y los plazos de ejecución de las ayudas o subvenciones.





Por último, se informa que en cuanto a actuaciones del MPTFP en el Programa presupuestario 921-P-Administración Periférica del Estado, las actuaciones previstas en la Subdelegación del Gobierno en Ávila son la reparación, impermeabilización y limpieza de la cubierta y la sectorización y adecuación a normativa de la instalación protección contra incendios y otras mejoras.

Madrid, 09 de marzo de 2021